

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/19.

Por Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13, se regula el procedimiento de admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante la Orden de 30 de enero de 2018 se han convocado plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2018/19 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero de 2018).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 28 de marzo de 2012, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2018/19 en la página web de la Consejería de Educación y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación darán traslado de esta Resolución a las personas que ejercen la dirección de las residencias escolares y escuelas-hogar de su ámbito territorial.

Tercero. En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución provisional, las personas solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen oportunas ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: José María Ayerbe Toledano.

DILIGENCIA: Por la que se hace constar que en el día de la fecha se expone en el tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial la presente Resolución

Granada, a 16 MAYO 2018

Código: tFc2e683DEP56EB67j fRTtY84L6Lks. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	14/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e683DEP56EB67j fRTtY84L6Lks	PÁGINA	1/1